

AVISO PARA LOS DOCENTES DE LA UPIITA RESPECTO AL SERVICIO SOCIAL MODALIDAD A DISTANCIA

- La mayoría de los docentes están registrados como asesores en la plataforma del SISS, la modalidad actual que es A DISTANCIA los limita a tener sólo 3 prestadores (propios o externos) en total. Si tienen alguna situación con alumnos activos de años atrás que ya no continuaron, se puede solucionar si ustedes se dirigen a éste mismo correo en el que soliciten saber de su estatus.
- Al ser de libre aceptación, los alumnos harán la vinculación por correo electrónico y ustedes deciden si lo aceptan o no en apoyo a sus actividades.
- Al aceptar a los alumnos, si es que tienen las vacantes, deberán emitirles una carta con firma (autógrafa o digital) en la que indicarán sus datos y que los aceptan como prestadores, se las enviarán en PDF y ellos (alumnos) harán lo pertinente.
- Conforme vayan liberando espacios podrán ir dando de alta de acuerdo al calendario de fechas de inicio y término de servicio social oficial que emite la DEySS y al procedimiento de la Unidad.
- Como asesores tienen la responsabilidad de solicitarle a su prestador la carta compromiso final, los que han aceptado alumnos en ésta modalidad aún no la tienen, esto seguramente será hasta que se haga el trámite de la liberación, ningún alumno de modalidad a distancia tiene la oficial, así mismo les deberán solicitar la liberación cuando ya la tengan.
- Se les puede elaborar una constancia como asesor para el puntaje de sus becas, haciendo una solicitud por escrito indicando nombre completo del alumno, boleta, adjuntando la carta compromiso y la liberación de cada alumno, deberán firmarla (autógrafa o digital) y enviarla en PDF a este mismo correo. Estas constancias las firma el director de la Unidad y se envían para visto bueno del Director de la DEySS.
- Es importante comentarles que las liberaciones de los alumnos que se dieron por contingencia y que tenían registrado su servicio social dentro del periodo 01 de julio 2019 al mes de abril de 2020, la DEySS está por emitir los

lineamientos para que procedan, por el momento no se están elaborando esas en específico.

- Será responsabilidad del asesor la validación de los reportes de sus prestadores en el SISS, nadie más podrá hacerlo, esto con la finalidad de que los alumnos terminen en tiempo y forma el compromiso adquirido.

Cualquier duda por favor diríjanse al correo deae.upiita@ipn.mx de lunes a viernes de 9:00 a 19:00h para resolverla, gracias.

03/03/2021